



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2023

**Ref.: Insolvencia de persona natural no comerciante
Auto convoca audiencia de adjudicación patrimonial.
Rad. No. 11001-40-03-022-2023-00090-00**

1. Téngase en cuenta para todos los fines pertinentes que el término previsto en y para los fines señalados en el inciso segundo del artículo 566 del CGP discurrió en silencio por parte de los acreedores.

2. Así mismo, téngase en cuenta que el traslado de los inventarios y avalúos presentados por el liquidador, que se hiciera por auto del 22 de agosto de 2023 (PDF 029), feneció en silencio (art. 567 *ibidem*).

4. En virtud a que no se presentaron créditos nuevos, objeciones ni observaciones respecto del inventario y avalúo aquí presentados, se continuará con el trámite para lo cual se tendrá en cuenta la graduación de créditos que fue realizada en la negociación de deudas en los siguientes términos:

Clase	% capital	Nombre Acreedor	Capital con quitas solicitadas	Cuotas	Valor cuota	Inicio cuota (día-mes-año)	Fin cuota (día-mes-año)
5	45,83%	BANCO DAVVIVIENDA S.A.	\$ 44.826.069,00	177	\$ 253.254,63	25/02/2023	25/10/2037
5	2,98%	BANCO FALABELLA S.A.	\$ 2.911.877,00	177	\$ 16.451,28	25/02/2023	25/10/2037
5	4,02%	BANCO FINANDINA S.A.	\$ 3.935.170,50	177	\$ 22.232,60	25/02/2023	25/10/2037
5	5,22%	BANCOOMEVA S.A.	\$ 5.106.860,34	177	\$ 28.852,32	25/02/2023	25/10/2037
5	5,13%	BANCO POPULAR S.A.	\$ 5.019.749,00	177	\$ 28.360,16	25/02/2023	25/10/2037
5	4,62%	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	\$ 4.517.631,21	177	\$ 25.523,34	25/02/2023	25/10/2037
5	10,22%	CREDIJAMAR S.A.	\$ 10.000.000,00	177	\$ 56.497,18	25/02/2023	25/10/2037
5	4,23%	MEFÍA	\$ 4.140.194,00	177	\$ 23.390,93	25/02/2023	25/10/2037
5	1,52%	BANCO ITAÚ S.A.	\$ 1.491.100,00	177	\$ 8.424,29	25/02/2023	25/10/2037
5	4,81%	COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	\$ 4.703.971,00	177	\$ 26.576,11	25/02/2023	25/10/2037
5	5,42%	BANCOLOMBIA S.A.	\$ 5.303.911,50	177	\$ 29.965,60	25/02/2023	25/10/2037
5	5,61%	EPIK CRÉDITO	\$ 5.484.270,00	177	\$ 30.984,58	25/02/2023	25/10/2037
5	0,37%	CLARO S.A.	\$ 358.961,50	177	\$ 2.028,03	25/02/2023	25/10/2037
	100,00%		\$ 97.799.765,05		\$ 552.541,0		



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acto seguido, para adelantar la audiencia de adjudicación, se señala la hora de las **9:00 am** del día **14** del mes **diciembre** del año **2023**.

Se requiere al liquidador para que **elabore el proyecto de adjudicación** dentro de los 10 días siguientes, mismo que una vez allegado permanecerá en secretaría a disposición de las partes interesadas, quienes podrán consultarlo antes de la celebración de la audiencia (art. 568 del CGP). **Secretaría comuníquesele en los términos del artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.**

Secretaría proceda a comunicarse con los apoderados y/o partes vía telefónica o por correo electrónico u otro medio eficaz, para ilustrarlos acerca de la logística requerida y la manera como se llevará acabo dicho acto procesal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE (2),

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 151 del 27 de septiembre de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **082e703478559befd23e69bfb887c94eec2ff446d02c714fbbd1308f6c6076e3**

Documento generado en 26/09/2023 04:20:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>